

Fecha:

La Coruña, a 26 de mayo de 2025

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

El Órgano de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del RD Leg. 1/2.010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en La Coruña, calle Sánchez Bregua número 11, 1º, el próximo día **10 de junio de 2025** a las **11:00** horas, con sujeción al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2024.
 - 2º.- Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2024.
 - 3º.- Aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2024.
 - 4º.- En su caso, aprobación de dividendo extraordinario con cargo a reservas o a resultados.
 - 5º.- Modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales (subsanción de la redacción de la modificación aprobada en Junta celebrada el 27 de junio de 2024).
- Redacción aprobada en Junta de 27 de junio de 2024:

"La sociedad tiene por objeto la distribución y venta de gases de butano, propano y otros igualmente licuables o de origen petrolífero, así como cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el citado objeto, el comercio y distribución de alimentación, bebidas, artículos de limpieza y artículos de menaje; el comercio y distribución de energía eléctrica".

Redacción propuesta:

"La sociedad tiene por objeto la distribución y venta de gases de butano, propano y otros igualmente licuables o de origen petrolífero, así como cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el citado objeto, el comercio y distribución de alimentación, bebidas, artículos de limpieza y artículos de menaje; la comercialización de energía eléctrica".

- 6º.- Creación, registro y publicación de la página web corporativa de la Sociedad con la URL www.arbupes.com

- 7º.- Modificación del artículo 17º de los Estatutos Sociales.

Redacción vigente:

"Toda Junta General será convocada por el órgano de administración, o los liquidadores, o en su caso, mediante carta certificada con aviso de recibo dirigida al domicilio que los socios hubieran designado a tal fin, y en su defecto, al que resulte del libro-Registro de Socios. Entre la última carta remitida y la fecha fijada para la celebración de la Junta deberá mediar un plazo de, al menos, quince días, salvo para los casos de fusión y escisión en que el plazo deberá ser de un mes".

Redacción propuesta:

- 1.- Todos los socios y Administradores, por el mero hecho de adquirir dicha condición, aceptan que las comunicaciones entre ellos y con la sociedad puedan realizarse por medios telemáticos

y están obligados a notificar a la sociedad una dirección de correo electrónico y sus posteriores modificaciones si se producen. Las de los socios se anotarán en el Libro Registro de Socios. Las de los Administradores en el acta de su nombramiento y podrán consignarse en el documento de inscripción de su cargo en el Registro Mercantil.

2.- Mientras no exista Web Corporativa las Juntas se convocarán por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Esa comunicación podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico consignada por cada socio siempre que la remisión esté dotada de algún sistema técnico que permita confirmar su recepción por el destinatario.

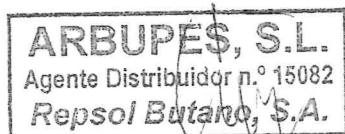
3.- Una vez que la Web Corporativa de la sociedad haya sido inscrita en el Registro Mercantil y publicada en el BORME, las convocatorias de Juntas se publicarán mediante su inserción en dicha Web.

8º.- Ruegos y preguntas.

Se pone en manifiesto el derecho que asiste a los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así mismo, a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En La Coruña, a 26 de mayo de 2025

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo.: José Ignacio Verdejo García